

DN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
75301033 1590110	LARRONDO UN. GESTION PLAN BARRIADAS DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	HERENCIA ALMERÍA	CONCEPCIÓN ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	15,03 ALMERÍA
27511954 7088310	USERO NG. AUTORIZACIONES DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	LOPEZ ALMERÍA	TERESA Mª ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	15,5 ALMERÍA
50694432 7838810	ALZUETA NG. GESTION ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	VALVERDE ALMERÍA	ELISA ISABEL ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	17,86 ALMERÍA
27508269 804410	MUÑOZ NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	BENETE ALMERÍA	JUANA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	15,03 ALMERÍA
27502900 2723510	CACERES AUXILIAR DE GESTION DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	SANCHEZ ALMERÍA	ANTONIO ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	17,25 ALMERÍA
27490168 2723510	MALDONADO AUXILIAR DE GESTION DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	LINARES ALMERÍA	Mª GADOR ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	17 ALMERÍA
03076594 2723510	RODRIGUEZ AUXILIAR DE GESTION DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	EXPOSITO ALMERÍA	Mª MANUELA CARMEN ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	17 ALMERÍA
27537738 2723510	BORZONE AUXILIAR DE GESTION DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	DEVOTO ALMERÍA	INES EMILIA ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	16,5 ALMERÍA
34839029 1589710	JIMENEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	GODOY ALMERÍA	ALFONSO ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	15,475 ALMERÍA
25577348 1836110	GUZMAN AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	GARCIA ALMERÍA	JOSE ASUNTOS SOCIALES ALMERÍA	D.10 DELEG. PROV.	19,6 ALMERÍA

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de

1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro Destino y Localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda. Málaga.

Denominación del puesto: Servicio de Comercio.

Código: 8146010.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 27.

C. Específico: XXXX- 14.127,48 euros.

Cuerpo : P-A11.

Area Funcional: Comercio.

Area Relacional: Administración Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de febrero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante Libre Designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos

de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto:

Primero. Convocar para su provisión, por el procedimiento de libre designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificadas en los Grupos C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha núm. 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Sexto. Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de febrero de 2003.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO I

Ord.	Denominación	Grupo	Nivel	C. Esp.	Localidad
1	Secretario/a Dirección E.U. Relaciones Laborales (*)	C/D	18	4467	Cádiz.

(*) Esta plaza se cubrirá en caso de quedar vacante definitivamente.

ANEXO II

CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACION CONVOCADA POR RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2003

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula.

Don/doña
DNI Domicilio